

Sobre número 1: «Documentación».
Sobre número 2: «Proposición económica».
Sobre número 3: «Documentación técnica (muestras)».

8. *Gastos*: Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que se ocasionen por la publicación de este anuncio en proporción a la cuantía de la adjudicación.

Los licitadores podrán presentar sus ofertas a uno, a varios o a la totalidad de los lotes en que se dividen los concursos anteriores.

Madrid, 18 de enero de 1995.—El Director general de Salud, Ricardo García Herrera.—7.068.

Anexo

Título: Carne (expediente número 101/1995), con destino al Hospital General Universitario «Gregorio Marañón», dividido en 12 lotes, licitables por separado.

Presupuesto máximo de contrata: 21.868.975 pesetas, IVA incluido, correspondiendo a cada lote las cantidades límites indicadas en el apartado 3 del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fianza provisional: 2 por 100 del precio presupuestado (apartado 4 del anexo 1 del pliego).

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Título: Pescados (expediente número 102/1995), con destino al Hospital General Universitario «Gregorio Marañón», dividido en once lotes, licitables por separado.

Presupuesto máximo de contrata: 33.220.400 pesetas, IVA incluido, correspondiendo a cada lote las cantidades límites indicadas en el apartado 3 del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fianza provisional: 2 por 100 del precio presupuestado (apartado 4 del anexo 1 del pliego).

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se convoca concurso para la contratación de una asistencia técnica para el trabajo de «Seguimiento de la ejecución del Plan Integral de Desarrollo Social».

Se convoca concurso para la contratación de una asistencia técnica para el trabajo de «Seguimiento de la ejecución del Plan Integral de Desarrollo Social», con arreglo al pliego de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, pudiendo retirarse ambos en el Servicio de Contratación de la Consejería de Cooperación, ronda de Atocha, 17, séptima planta, Madrid.

Precio tipo: 31.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: A partir del día siguiente al de la firma del contrato, hasta el 30 de junio de 1995, pudiendo ser prorrogado el mismo por mutuo acuerdo de ambas partes antes de finalizar aquél.

Garantía provisional: 632.000 pesetas.

Garantía definitiva: Retención del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupo 3, categoría C.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y numerados, que se titularán: Sobre número 1, «Proposición económica para tomar parte en el concurso para la ejecución del trabajo de «Seguimiento de la ejecución del Plan Integral de Desarrollo Social»», y el sobre número 2, «Documentación administrativa». La oferta económica se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

La documentación a presentar será la exigida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las proposiciones se presentarán con entrega conjunta de los dos sobres en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Con-

sejería de Cooperación, ronda de Atocha, 17, séptima planta, de nueve a catorce horas, terminando el plazo a las catorce horas del día 17 de febrero de 1995.

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de las plicas.

Calificación de documentos y apertura de plicas: La apertura de plicas se realizará en el salón de reuniones de la Consejería de Cooperación, ronda de Atocha, 17, planta baja, a las doce horas del día 21 de febrero de 1995.

La calificación de la documentación se realizará el mismo día con anterioridad a la apertura de plicas.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones técnicas y del pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso para, se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), en el plazo total de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 2 de febrero de 1995.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—7.177.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid) por la que se convoca concurso para asistencia técnica y colaboración en la gestión recaudatoria, por vía de apremio.

De conformidad con lo dispuesto por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20 de enero de 1995, se hace público el siguiente concurso:

Objeto: Asistencia técnica y colaboración en la gestión recaudatoria, por vía de apremio, del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Tipo de licitación: Según cláusula décima del pliego de condiciones.

Plazo de ejecución: Un año, pudiendo prorrogarse por otro año.

Fianzas: Provisional: 500.000 pesetas; definitiva: 8.000.000 de pesetas.

Proposiciones, documentos y plazo de presentación: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el departamento de contratación de este Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente, en el mismo lugar y horario señalados, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca el último de los anuncios, podrán presentarse las plicas con que contengan, dentro de un solo sobre, cerrado, los siguientes documentos:

a) Oferta económica con arreglo al modelo contenido en el anexo II.

b) Justificante de haber constituido la fianza provisional de pesetas.

c) Documento nacional de identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúe por sí misma. Poder bastanteados, si se obra en representación de otra persona o entidad.

d) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales y en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

e) En relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado, deberá aportar, en su caso, los siguientes documentos:

1. Justificante de pago del Impuesto de Actividades Económicas.

2. Los que acrediten haber presentado las declaraciones y, en su caso, efectuado el ingreso del IRPF, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA.

3. Los que acrediten haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 2529/1986, de 5 de diciembre.

4. Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

f) Proposición económica ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, teléfono, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), hace constar que enterado del pliego y de las condiciones facultativas aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en el concurso para «.....», se comprometo a su ejecución con arreglo a los citados documentos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para» y será firmado el reverso por el presentador.

g) Certificado de funcionamiento de empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don Cargo
Empresa Domicilio
Teléfono

Certifico: Que la empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial, comprende una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato y su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato, según resulta de sus respectivos Estatutos o reglas fundacionales.

h) Relación detallada de los indicados medios personales y materiales de la empresa, así como de los trabajos realizados que sean similares o equivalentes a éste para el que licitan.

Cuando varias empresas presenten una oferta constituyendo una agrupación temporal de empresas, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su capacidad de obrar, mediante presentación de la documentación reseñada.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del viernes siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.

Arganda del Rey, 27 de enero de 1995.—El Concejal de Economía y Hacienda.—7.130.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se convoca concurso para contratar la ejecución de las obras de reparación y adaptación al Plan General de Ordenación de las Urbanizaciones de los Poblados de Ensi- des, en el municipio de Avilés.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y de acuerdo municipal, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

Objeto: El Ayuntamiento de Avilés convoca concurso para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto de reparación y adaptación